

Estudios de Deusto

Revista de Derecho Público

Vol. 73/1 enero-junio 2025

DOI: <https://doi.org/10.18543/ed7312025>

RECENSIONES

TRUJILLO PONS, Francisco, *Acoso laboral: una guía jurídica a través de casos reales*, A Coruña, Colex, 2025, 540 pp. ISBN 9788411948340

<https://doi.org/10.18543/ed.3340>

Fecha de recepción: 12.03.2025

Fecha de aprobación: 10.06.2025

Fecha de publicación en línea: junio 2025

Derechos de autoría / Copyright

Estudios de Deusto. Revista de Derecho Público es una revista de acceso abierto, lo que significa que es de libre acceso en su integridad. Se permite su lectura, la búsqueda, descarga, distribución y reutilización legal en cualquier tipo de soporte sólo para fines no comerciales, sin la previa autorización del editor o el autor, siempre que la obra original sea debidamente citada y cualquier cambio en el original esté claramente indicado.

Estudios de Deusto. Revista de Derecho Público is an Open Access journal which means that it is free for full access, reading, search, download, distribution, and lawful reuse in any medium only for non-commercial purposes, without prior permission from the Publisher or the author; provided the original work is properly cited and any changes to the original are clearly indicated.

Estudios de Deusto. Revista de Derecho Público

© Universidad de Deusto • ISSN 0423-4847 • ISSN-e 2386-9062, Vol. 73/1, enero-junio 2025

<http://www.revista-estudios.deusto.es/>

TRUJILLO PONS, Francisco, *Acoso laboral: una guía jurídica a través de casos reales*, A Coruña, Colex, 2025, 540 pp. ISBN 9788411948340

<https://doi.org/10.18543/ed.3340>

Fecha de recepción: 12.03.2025

Fecha de aprobación: 10.06.2025

Fecha de publicación en línea: junio 2025

El profesor Trujillo Pons (Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Jaume I) nos presenta una obra sobre un tema de actualidad, el acoso laboral, en un contexto en el que se constatan las graves y nocivas consecuencias para la salud mental de este riesgo psicosocial. El libro interesa a todos los operadores jurídicos puesto que si algo lo distingue es su dimensión práctica.

Con carácter previo a la exposición del contenido, quisiera poner de relieve, en primer lugar, la consolidada trayectoria investigadora del autor que evidencia su condición de experto en prevención de riesgos laborales. Sus estudios precedentes sobre la desconexión digital y el acoso en todas sus dimensiones son referentes para juristas, responsables preventivos, representantes de los trabajadores y órganos específicos

de participación o consulta de las empresas¹.

En segundo lugar, el ofrecimiento de la monografía en abierto a través del siguiente enlace <https://www.colexopenaccess.com/libros/acoso-laboral-una-guia-juridica-traves-casos-reales-7943>, permitiendo que toda la comunidad científica y cualquier interesado puedan acceder a la misma.

En tercer lugar y último lugar, la redacción del Prólogo por Carlos Javier Galán Gutiérrez, Magistrado titular del Juzgado de lo Social n.º 14 de Sevilla en el que acentúa la

¹ Entre otros, véase *La “desconexión digital” en el ámbito laboral*, Valencia, 2021, Tirant lo Blanch; *España frente al acoso laboral: un estudio comparativo con Canadá*, Barcelona, 2017, Atelier; *La fatiga informática en el trabajo*, Albacete, 2022, Bomarzo.

originalidad de la obra, la más que constatada competencia del autor en la prevención de riesgos psicosociales y su capacidad divulgativa.

El trabajo de Francisco Trujillo se estructura en tres Bloques. El primero de ellos (*Introducción*) se organiza en once puntos en los que pone a disposición una completa contextualización del acoso laboral en sus diversas formas. Comienza abordando el marco jurídico nacional, que coherentemente completa con el comunitario e internacional existente. Con ello, acredita un solvente manejo y conocimiento de la configuración de las fuentes jurídicas y de su articulación.

A continuación, procede a dar las claves para distinguirlo de figuras afines, identificarlo, evaluarlo y adoptar las correspondientes medidas preventivas. Detalla las obligaciones de las empresas y las responsabilidades en el caso de que las incumplan. Adicionalmente nos brinda la realidad que ponen de manifiesto los datos estadísticos, que claramente confirman que se está, como denomina oportunamente, ante la “epidemia silenciosa del siglo XXI”. En su enfoque, incorpora la modalidad que está en auge, el ciberacoso, no faltando el análisis y el espíritu crítico respecto de los puntos más controvertidos, como pueden ser la calificación de la contingencia como profesional o la consideración de la posibilidad de incoar una extinción contractual con base en el art. 50.1 c) del Estatuto de los Trabajadores.

En lo que atañe al segundo de los Bloques (*Publicaciones siguiendo la mecánica de LinkedIn*), es el más extenso. El autor ha incluido más de cien comentarios jurisprudenciales extraídos de entre los pronunciamientos más recientes de nuestro país. El formato en el que los presenta, advierte que está inspirado en publicaciones que lleva realizando en su cuenta de la red social LinkedIn, muy conocida y que cuenta con más de 38.330 seguidores en estos momentos. A lo largo de más de 350 páginas, se realiza un exhaustivo estudio práctico, con rigor científico acompañado de una exposición con un estilo accesible, dinámico y muy pedagógico, que lo constituye en una monografía atípica y novedosa.

Se ordena en cinco apartados, en el que el primero (*Introducción*), delimita los conceptos básicos sobre el *mobbing* y su evolución, su impacto en la salud mental y la importancia de evaluar los riesgos psicosociales en el trabajo. Examina igualmente el marco legal y la necesidad de una reforma que incluya estos riesgos en el ámbito de las enfermedades profesionales

En el segundo apartado (*Despidos y conflictos laborales*), se analizan diversos casos de despidos, algunos considerados improcedentes o nulos, y otros evaluados como procedentes, proporcionando claridad sobre la interpretación de estas situaciones en el ámbito judicial. Destacan los matices de la legislación sobre despidos y su relación con el acoso.

Por lo que se refiere al tercer apartado (Acoso laboral (*mobbing*) y salud mental), el autor ha dividido los supuestos entre los que han resuelto positivamente la existencia de *mobbing* de los que lo han hecho en sentido negativo. Se trata de una exposición muy útil ya que permite apreciar qué elementos y documentos han sido determinantes en los pronunciamientos para resolver en un sentido o en otro. Resulta muy interesante observar las diferentes actuaciones que se ponen en marcha tras la comunicación a los responsables, el valor probatorio de los informes médicos y psicológicos, la diferenciación del acoso de otras situaciones que pertenecen al entorno laboral o la posibilidad de solicitar una incapacidad permanente.

En cuanto al apartado cuarto (Acoso sexual) se ha observado la misma clasificación anterior, para delimitar oportunamente las conductas que lo definen así como la efectividad de los protocolos, si existen.

Finalmente, en el quinto apartado (Salud mental en el trabajo y

burnout) se aborda, como su título indica, el síndrome del trabajador quemado y sus efectos en la salud mental. Se analizan casos de diagnósticos de ansiedad y depresión que se han calificado como riesgos psicosociales originados en la relación laboral, se debate en torno a las herramientas de diagnóstico y se analiza la controversia existente en cuanto a su calificación como accidente laboral.

Para terminar, el Bloque III (*Conclusiones*) destaca porque, tras unas reflexiones que tienen como objetivo sensibilizar a toda la sociedad sobre este grave riesgo, el profesor Trujillo aporta soluciones para afrontar la problemática que supone este riesgo psicosocial en el que la dignidad humana y los derechos de las personas tienen que preservarse y ser irrenunciables.

Llegados a este punto, se puede afirmar, por todo lo indicado, que la obra del profesor Trujillo Pons constituye una referencia imprescindible a nivel docente y de la praxis jurídica, siendo una herramienta extraordinariamente útil para prevenir y gestionar el acoso laboral.

Carmen Salcedo Beltrán

Catedrática Derecho del Trabajo y Seguridad Social

Universidad de Valencia, España

<https://orcid.org/0000-0002-6529-2396>